



Procuraduría
Ambiental y Urbana
de Tamaulipas

GUÍA PARA DESARROLLAR Y PRESENTAR **ESTUDIO DE DAÑO AMBIENTAL**

Parque Bicentenario, Centro Gubernamental de Oficinas,
Piso 16 Prol. Blvd. Praxedis Balboa con Libramiento
Naciones Unidas, Cd. Victoria, Tam, Mex, C.P. 87083.
Tel: 834 107 8227 Ext: 43745.



Guía para desarrollar y presentar el Estudio de Daño Ambiental (EDA).

De acuerdo al procedimiento al que se refieren los artículos 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276 y 277 del Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas (CDSET).

El Estudio de Daño Ambiental deberá ser presentado en los siguientes supuestos:

- A) Cuando los responsables de las obras o actividades que hayan iniciado labores de construcción u operación, sin contar con la autorización correspondiente.
- B) Cuando quien o quienes, sin contar con la autorización expresa que se requiere de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente (SEDUMA), aproveche, use, goce, disponga y, en general, utilice, con fines de lucro o sin él, los recursos naturales, flora y fauna silvestre o los recursos bióticos de las áreas naturales protegidas de competencia estatal.
- C) Cuando los responsables de emisiones a la atmósfera, descargas, acopio, disposición o manejo de contaminantes, aguas residuales o residuos de manejo especial, sin el permiso o autorización de la SEDUMA, cuando sean requeridos en términos del CDSET, o aun contando con el permiso o autorización, se produzcan efectos ambientales excedentes de los parámetros autorizados.
- D) Cuando el que contando con un permiso o autorización o en la gestión para obtenerla, proporcione datos falsos a la SEDUMA en informes, manifestaciones, reportes, registros, cédulas y, en general, cualquier información a la que estén obligados en términos del CDSET, siempre que tal falsedad se pueda presumir la existencia de un daño ambiental.
- E) Cuando el que contamine o deteriore el ambiente o afecte los recursos naturales o la biodiversidad y cuya consecuencia sea un daño ambiental.
- F) Cuando el que por acción u omisión genere un daño ambiental.

La recepción del EDA para la evaluación no presupone la autorización de la obra o actividad causante del daño; sin embargo, el particular podrá solicitar la autorización para continuar con la misma durante el procedimiento de evaluación.

Esta Guía tiene carácter enunciativo por lo que, para la correcta integración del EDA, deberá remitirse a las cuestiones específicas definidas en el articulado referido donde se describe el proceso de manera específica.

Asimismo, el promovente podrá solicitar a esta Procuraduría la reserva en el manejo de la información presentada por así convenir a sus intereses. Lo anterior con fundamento en el artículo 35 numeral 3 del CDSET y 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

El promovente deberá proporcionar la siguiente información en forma clara y correcta. Incluir índice y anexos paginados.

Todos los documentos legales requeridos en la presente Guía, deberán entregarse, **sin excepción en copias certificadas o bien, en original y copia para cotejo ante esta Procuraduría** (resaltar con marca textos lo que acredite el documento).

Para la recepción del EDA deberá contener la documentación siguiente:

- Identificación oficial de la persona que realiza el trámite.
- Identificación oficial y documento que acredite al representante o apoderado legal de la empresa (en caso de personas morales).
- Identificación oficial del responsable de la elaboración del EDA
- Poder legal otorgado al responsable de la elaboración del EDA, con firmas autógrafas de quien otorga y quien recibe y dos testigos; así como, copia de la identificación oficial de los signantes. El otorgante deberá acreditar legalmente que **se encuentra facultado para delegar u otorgar poderes a terceros**.
- Constancia de no adeudo fiscal en el Estado de Tamaulipas.
- Instrumento legal con la que acredite legalmente la propiedad o posesión del predio.
- Acta constitutiva de la empresa (en caso de personas morales).
- Registro Federal de Contribuyentes del Promovente.
- Compatibilidad de Uso de Suelo actualizado.
- Comprobante de domicilio del sitio del proyecto, en caso de contar con él.
- Cuando el proyecto sea ejecutado o administrado por varios interesados o participantes, deberá ingresar escrito libre donde se designe a la persona moral o física, su domicilio y correo electrónico para oír y recibir notificaciones, quien será el responsable de reparar el daño ambiental y, en su caso, pagar las sanciones que pudieran derivarse del procedimiento.
- Pase de Pago por Derechos Fiscales por el ingreso y evaluación del EDA debidamente liquidado, correspondiente al año en curso.
- Cuando el proyecto sea ejecutado dentro del alguna Área Natural Protegida de competencia estatal, deberá contar con el Dictamen de Conveniencia expedido por la Secretaría de Desarrollo

Urbano y Medio Ambiente.

- Oficio de ingreso del EDA (escrito libre), dirigido al Titular de la Procuraduría, el cual deberá mencionar la(s) etapa(s) del proyecto que ampara el Estudio, la razón por la que lo presenta (por cumplimiento de procedimiento administrativo, por voluntad propia u otras), el nombre y la ubicación física del proyecto, así como domicilio, teléfonos y correo electrónico para oír y recibir notificaciones, deberá ser firmado por el Promovente o su Representante Legal, con firmas autógrafas en tinta azul.
- Solicitud para continuar con la obra o actividad durante la etapa de evaluación (escrito libre), dirigido al Titular de la Procuraduría, bajo protesta de decir verdad, conteniendo la descripción de los actos y omisiones causantes del ingreso del EDA, deberá ser firmado el Promovente o su Representante Legal, con firmas autógrafas en tinta azul.

Características que deberá cumplir el EDA para entregar ante esta Procuraduría:

- a) Original impreso por ambos lados de la hoja, en carpeta plástica de tres orificios, en idioma español, que incluya los anexos técnicos, legales, cartográficos, fotografías y planos definitivos autorizados por la autoridad competente, a escalas apropiadas, legibles y acotadas en metros.
- b) Deberá ser firmado, en cada una de las hojas del Estudio y anexos, por el Promovente o su Representante Legal, así como por el (los) Responsable(s) de la elaboración técnica del EDA, con firmas autógrafas en tinta azul.
- c) Tres copias en formato electrónico (memoria USB) que incluyan el EDA, la documentación legal, planos, figuras y anexos técnicos de acuerdo al tipo de obra y/o actividad proyectada y una copia en formato electrónico con la leyenda “versión pública”.

El EDA, así como todos los anexos requeridos en la presente Guía, deberán presentarse en original y copia para que se les acuse de recibido, según lo señalado en el artículo 244 numeral 1 del CDSET.

El Estudio deberá contener el total de los puntos requeridos en el índice de la presente Guía para su recepción.

ÍNDICE

1. DATOS GENERALES.

1.1. Datos del proyecto.

- Nombre del proyecto.
- Ubicación física del proyecto, indicando calle, número, colonia, código postal y municipio. Debe incluir mapa de localización referenciado geográficamente (incluir las coordenadas geográficas o UTM del polígono, utilizando el sistema de referencia WGS 84), la ubicación del predio del proyecto dentro de la zonificación primaria o secundaria del Plan municipal de Ordenamiento Territorial vigente. Anexar imagen satelital de la localización legible a escala apropiada **(Anexo 1)**.
- Superficie total del predio y superficie que se utilizó para el desarrollo del proyecto, incluyendo la superficie utilizada para cada área y etapa del proyecto. Incluir poligonal a escala apropiada y legible en el que se indiquen las medidas y colindancias **(Anexo 2)**.
- Documentación legal del predio del proyecto, anexar copia de comprobante: escrituras, contrato de arrendamiento, comodato, etcétera o cualquier otro documento mediante el cual acredite el derecho que el promovente tiene sobre el predio **(Anexo 3)**.

1.2. Datos del promovente.

- Nombre, denominación o razón social del Promovente, así como de su Representante o Apoderado Legal (en caso de existir, anexar documento legal que acredite su personalidad y facultades otorgadas para delegar poder a terceros) **(Anexo 4)**.
- Nacionalidad.
- Para el caso de persona física deberá de presentar una identificación oficial vigente (credencial para votar, pasaporte, etc.). En caso de personas morales deberá presentar acta constitutiva de la empresa y, en su caso, copia simple del acta de modificaciones a estatutos más recientes. **(Anexo 5)**.
- Domicilio para oír y recibir notificaciones en Ciudad Victoria, Tamaulipas, indicando calle, número, colonia, código postal, municipio, teléfono y correo electrónico.
- Registro Federal de Contribuyentes con cédula de identificación fiscal **(Anexo 6)**.

1.3. Datos del prestador de servicios en materia de impacto ambiental.

- Nombre de la persona física o razón social de la persona moral responsable de la elaboración del EDA e identificación oficial. **(Anexo 7)**.

- Nombre del o los responsables técnicos quienes elaboraron el estudio de daño ambiental, así como su Registro Federal de Contribuyentes, copia de la Cédula Profesional y/o Formación Académica que acredite sus conocimientos técnicos en la materia.
- Domicilio del responsable de la elaboración del EDA, para oír y recibir notificaciones, incluyendo calle, número, colonia, código postal, municipio, teléfono y correo electrónico.
- Instrumento jurídico o carta poder simple por parte del Promovente, mediante el cual se concede poder suficiente al responsable de la elaboración del EDA, para realizar todas las gestiones relacionadas con el EDA, además de manifestarse bajo protesta de decir verdad. Dicho documento deberá contener la firma autógrafa en tinta azul de quien otorga, quien recibe y dos testigos (incluir Identificación Oficial de los testigos) **(Anexo 8)**.

2. ASPECTOS GENERALES DEL MEDIO NATURAL DEL ÁREA DONDE SE MANIFIESTA EL DAÑO AMBIENTAL.

2.1. Caracterización del área del proyecto.

2.1.1. Rasgos físicos.

Deberá de realizar una descripción de los rasgos físicos del área del proyecto, anexar fotografías que demuestren lo descrito, así como la condición del paisaje. Así mismo, deberá describir la factibilidad del uso de suelo conforme al Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

Anexar Certificado de Factibilidad de Uso de Suelo o su equivalente, expedido por la Autoridad Municipal de donde se realice el proyecto **(Anexo 9)**.

- **Geohidrología.**

Describir, en su caso, los acuíferos detectados en la subcuenca hidrológica, señalando calidad y el uso del agua subterránea, la profundidad del mantofreático, sudirección y zona derecarga.

- **Hidrología superficial.**

Deberá indicarse la localización, volumen y usos del agua de los ríos, arroyos, embalses y cuerpos de agua más cercanos.

2.1.2. Rasgos biológicos.

Si el proyecto se ubica en zona suburbana o rural que no presente aún características de

disturbio ecológico por actividades humanas, se realizarán los correspondientes estudios de flora y fauna de la zona de influencia del proyecto considerando como marco la Subcuenca Hidrológica. Dichos estudios deberán estar firmados por personal acreditable, y deberán incluir los siguientes puntos básicos:

- **Vegetación (para conocimiento).**

Deberá presentar un diagnóstico de la comunidad vegetal, de acuerdo al tipo de vegetación de la zona del proyecto, considerando las principales asociaciones vegetales y la superficie (m²) de cobertura, determinando cuales son las especies dominantes en función de los valores ecológicos obtenidos en la evaluación correspondiente. Esta información deberá indicar la fecha y localidades precisas de la evaluación, así como el responsable de la misma (en este apartado no debe incluirse como información básica la recabada de la consulta bibliográfica).

En caso de no existir vegetación en el área donde se manifiesta el daño ambiental, el diagnóstico tendrá que corresponder a sitios aledaños con vegetación primaria para la correcta valoración del impacto y de la estimación del costo de la reparación del daño ambiental.

- **Listado florístico (para conocimiento).**

Enlistar las especies vegetales producto del inventario realizado, incluyendo su ordenación taxonómica, mencionando para cada especie el nombre científico y el nombre común, en su caso. Anexar plano de ubicación de la vegetación dentro del predio **(Anexo 10)**.

- **Fauna (para conocimiento).**

Enlistar las especies animales por grupo taxonómico, incluyendo para cada una el nombre científico y el nombre común, en su caso.

- **Riesgo**

Vinculación del sitio y el proyecto con fenómenos naturales que impliquen algún peligro conforme al Atlas de Riesgo Estatal o Municipal (huracanes, incendios, deslizamientos, inundaciones, avenidas, etc.).

2.13. Describir el aspecto fisonómico del sitio antes de la construcción de la obra y/o de la operación del proyecto, y los efectos que su inserción han provocado en el paisaje general de la zona.

Deberá realizar la descripción antes mencionada, así mismo, anexar una reseña fotográfica del sitio, incluyendo imágenes de satélite del aspecto del predio utilizado antes de la construcción y/o de la operación del proyecto.

3. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA O ACTIVIDAD REALIZADA.

3.1. Descripción general.

- **Naturaleza del proyecto.**

Describir en forma concisa el tipo de obra y/o actividad que se realizó y/o realiza.

- **Actividades realizadas.**

Anexar calendarización de actividades de cada etapa, indicando las actividades realizadas y que actualmente realiza. Así mismo, deberá incluir documentos probatorios (contratos, autorizaciones, permisos, evidencia fotográfica, etc.) vigentes de la adecuada disposición de los residuos, emisiones y descargas de aguas residuales generados en cada una de las etapas.

3.2. Preparación del sitio y construcción.

- Relación de maquinaria y/o equipo empleado.
- Enlistar los materiales y sustancias utilizadas en las etapas de preparación y construcción del sitio, mencionando tipo, volumen/tiempo, volumen almacenado y forma de traslado.
- Emisiones a la atmósfera generadas: además de las emisiones ocasionadas por el escape de los vehículos automotores, deberá considerar las emisiones fugitivas generadas por el movimiento del suelo, así como el ruido producido por la maquinaria y equipo utilizado, indicando la fuente de generación, tipo y volumen/tiempo.
- Aguas residuales generadas, indicando la fuente de generación, tipo, volumen/tiempo, manejo, sistema de tratamiento y disposición final.
- Residuos sólidos urbanos generados, indicando la fuente de generación, tipo, volumen/tiempo, manejo y disposición final.
- Residuos de manejo especial generados, indicando la fuente de generación, tipo,

volumen/tiempo y disposición final.

- Residuos peligrosos, indicando la fuente de generación, tipo, volumen/tiempo y disposición final.

3.3. Operación.

- El monto de inversión del proyecto.
- Número de empleos permanentes generados.
- Fecha de inicio de operaciones.
- Actividades o procesos desarrollados. Descripción detallada de la actividad, operaciones y/o procesos; anexar diagrama de flujo.
- Relación de maquinaria y/o equipo empleado descrito por cada etapa del proyecto.
- Materias primas (insumos), indicar la fuente de suministro, nombre, cantidad y/o volumen/tiempo y forma de almacenamiento. Se debe anexar la documentación de respaldo que al efecto se tenga (autorizaciones, resultados de análisis, permisos, reportes, bitácoras, etc.).
- Enlistar las sustancias o materiales peligrosos (en caso de que aplique).
- Recursos Naturales (mencionar si es aprovechado algún tipo de recurso natural, y determinar para cada caso la cuantía por unidades de volumen por periodo de tiempo).
- Emisiones a la atmósfera generadas por fuentes fijas y/o móviles, indicar la fuente de generación, tipo, volumen/tiempo y equipo de control. Se debe anexar la documentación de respaldo que al efecto se tenga (autorizaciones, resultados de análisis, permisos, reportes, bitácoras, etc.).
- Descarga de aguas residuales, indicar la fuente de generación, tipo, volumen total descargado/unidad, equipo de control y disposición final. Indicar si se cuenta con planta de tratamiento y su capacidad de operación litros por mes (l/mes). Se debe anexar la documentación de respaldo que al efecto se tenga (autorizaciones, resultados de análisis, permisos, reportes, bitácoras, etc.).
- Indicar porcentaje de agua reciclada a la producción.
- En caso de descarga a cuerpos de agua y sospechase la generación de sustancias tóxicas, obtener unidades de toxicidad mediante bioensayos y su posible área de afectación en concentraciones que pueden ser significantes para causar daño a flora y fauna acuáticas, así como a poblaciones humanas. Se debe anexar la documentación de respaldo que al efecto se tenga (autorizaciones, resultados de análisis, permisos, reportes, bitácoras, etc.).
- Residuos de manejo especial, indicar la fuente de generación, tipo, volumen por año, equipo de

control y disposición final. Se debe anexar la documentación de respaldo que al efecto se tenga (autorizaciones, resultados de análisis, permisos, reportes, bitácoras, etc.).

- Residuos sólidos urbanos, indicar la fuente de generación, tipo, volumen por año, equipo de control y disposición final. Se debe anexar la documentación de respaldo que al efecto se tenga (autorizaciones, resultados de análisis, permisos, reportes, bitácoras, etc.).
- Emisión de ruido, vibraciones, energía calorífica, lumínica, radiaciones.
- Contaminantes generados y forma de manejo. Disposición final de los contaminantes generados. Defina el destino final por tipo de contaminante indicando la periodicidad de las disposiciones. Se debe anexar la documentación de respaldo que al efecto se tenga (autorizaciones, resultados de análisis, permisos, reportes, bitácoras, etc.).
- Contaminación de suelo.
- Tiempo de vida útil del proyecto.

4. Impactos.

Considerar de manera ineludible las condiciones prevalecientes antes de llevar a cabo las obras o acciones que provocaron el daño ambiental, a fin de poder corroborar el grado de afectación real del ambiente físico, biológico, social y económico del predio y su zona de influencia.

Deberá describir el método utilizado para la identificación de los impactos de la obra o actividad incluyendo en el reporte las estimaciones de los valores de importancia por cada factor, anexando la matriz legible general resultante de los impactos, debiendo considerar fundamentalmente:

4.1. **Identificación de los impactos negativos en el entorno del proyecto, especificar los daños que se generaron y se generan al momento de la construcción y/o instalación, así como, en el desarrollo y operación del proyecto.**

Deberá anexarse una reseña fotográfica del sitio, incluyendo imágenes de satélite del aspecto del predio utilizado antes de la construcción y/o de la operación del proyecto **(Anexo 11)**.

Factores biofísicos.

- Aire, destacando la afectación a la calidad del mismo.
- Agua, tomando en cuenta la condición general de las aguas subterráneas y superficiales, antes y después de la puesta en marcha del proyecto.
- Ruido, identificando las fuentes que lo generen, así como el nivel de decibeles que emitan.

- Suelo, identificando las modificaciones a las condiciones de uso y la calidad del suelo, puntualizando la generación e intensidad de procesos de erosión, en su caso, así como el cambio de uso de suelo.
- Vegetación (para conocimiento), estableciendo claramente las modificaciones en la estructura y composición de las asociaciones vegetales.
- Fauna (para conocimiento), atendiendo a la modificación de los patrones de distribución de las especies por la modificación de su hábitat.
- Medio perceptual, definiendo los alcances de la modificación de la fisonomía del entorno.

Factores Sociales.

- Productivo, deberán analizarse las modificaciones negativas que el proyecto traerá en los campos del sector primario de la economía.
- Conservación, definir si el proyecto impacta alguna zona que por su original naturaleza deberían ser sujetas de programas de protección.
- Recreativo y cultural, hacer la consideración de posibles afectaciones a los espacios que las poblaciones humanas tienen para su esparcimiento o si el mismo ha promovido cambios sustanciales en sus patrones culturales o tradicionales.

4.2. Análisis de la posibilidad de la existencia de riesgo en la actividad que desarrolla la empresa.

Describir algún riesgo en la actividad productiva de la empresa, en el caso de existir.

5. CUANTIFICACIÓN DEL DAÑO AMBIENTAL.

Derivado de los impactos identificados en el punto 4.1 de esta Guía, realizar la cuantificación y valorización del daño ambiental que provocó la construcción y operación del proyecto, la cual deberá de incluir el costo monetario por aspecto ambiental (aire, agua, ruido, suelo, paisaje y factores sociales) y total del daño causado. Además, deberá de incluir propuestas de medidas de mitigación y compensación para los impactos identificados, anexando evidencia de su implementación.

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

Indicar las fuentes bibliográficas que hayan sido consultadas.

7. ÍNDICE DE ANEXOS.

Presentar anexos según el orden de esta Guía.

Deberá incluir un reporte fotográfico del área donde se desarrolla la obra o actividad, en el que se observen las condiciones que prevalecían antes del inicio de obras y las que prevalecen actualmente.

En caso de que la actividad a realizar implique el aprovechamiento y explotación de minerales y sustancias no reservadas a la Federación (banco de materiales), deberá integrar la siguiente información:

- Volumen de material extraído (metros cúbicos) por el tiempo que lleva operando, el cual deberá ser obtenido a través de un cálculo volumétrico derivado de un levantamiento topográfico.
- En caso de emplear pólvora o explosivos para la extracción presentar la autorización vigente expedida por la Secretaría de la Defensa Nacional, o en su caso, contratación externa vigente autorizada por dicha Secretaría de la Defensa (en caso de aplicar).
- Especificar el tipo de material extraído y las características.
- Especificar el método de extracción.
- Definir el uso que se le da al material extraído.
- Cambio de Uso de Suelo, expedido por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (en caso de aplicar).
- Perfil estratigráfico en el que se observe las diferentes capas del suelo, la profundidad del material extraído, y en su caso, si encontró la profundidad del manto freático.
- Plano del seccionamiento de la superficie total del predio del proyecto, señalando la superficie que requirió para cada área del proyecto: área de extracción, caminos de acceso, franja perimetral, patio de maniobras, almacén temporal de residuos, almacén de la capa vegetal retirada, trituradora, caseta, oficinas, etcétera. Anexar tabla con las superficies de cada área.
- Recibos de pago de derechos por la explotación y aprovechamiento de recursos minerales o sustancias no reservadas a la Federación ante la Oficina Fiscal del Estado de Tamaulipas.
- Se debe anexar la documentación de respaldo que al efecto se tenga (autorizaciones, resultados de análisis, permisos, reportes, bitácoras, etc.).

Esta Guía entra en vigor a partir del 01 de septiembre de 2024

Mayores Informes:

Procuraduría Ambiental y Urbana de Tamaulipas.

Centro Gubernamental de Oficinas Parque Bicentenario Piso16.

Prolongación Praxedis Balboa y Libramiento Naciones Unidas.

Cd.Victoria, Tamaulipas Código Postal 87083.

Tel. (834) 107 8227 Extensión 43745.